

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

13/28/2010 - 04:59 - 1/7
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° **416** /2010.-
Letra: MUN.U.

Referente: Resolución C.D. N° 115/2009.-

USHUAIA, 17 SEP 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 115/2009, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo, se evalúe la posibilidad de colocar un reductor de velocidad en la calle "Gobernador CORNERO" al 310.

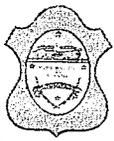
Al respecto le remito adjunto para su conocimiento la Nota N° **1178** 2010, Letra: S.G., mediante la cual la Secretaria de Gobierno adjunta los informes elaborados por Notas N° 657/2010, Letra: D.T. y N° 337/2010, Letra: S.S.U., del Director de Tránsito y del Subsecretario de Seguridad Urbana, dando respuesta de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Usted, muy atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/09/10	Hs: 1505
Numero: 1181	Fojas: 7
Expta. N°:	
Girado: 145/97	
Recibio: F. M...	


Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.**



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

13/28/2010 - 04:59 - 2/7

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 178 /2010.-

Letra: S.G.-----

Referente: Resolución C.D. N° 115/2009.-

USHUAIA, 10 SEP 2010

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Usted, con el objeto de remitirle adjunto para su conocimiento los informes elaborados mediante Notas N° 657/2010, Letra: D.T. y N° 337/2010, Letra: S.S.U., por el Director de Tránsito y el Subsecretario de Seguridad Urbana, dando respuesta a la Resolución C.D. N° 115/2009 del Concejo Deliberante, en la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo se evalúe la posibilidad de colocar un reductor de velocidad en la calle "Gobernador CORNERO" al 310.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

Dra. Patricia Rita Bertolin
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

13/28/2010 - 04:59 - 3/7

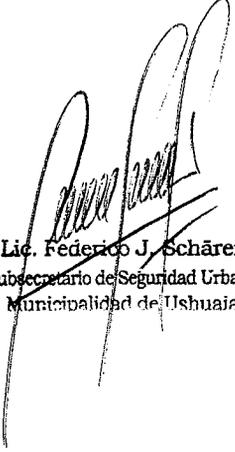
“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 337 /2010.-
Letra: S. S. U.

USHUAIA, 26 de Agosto de 2010.-

SEÑORA SECRETARIA DE GOBIERNO:

Me dirijo a Ud. con el objeto de elevar adjunto Nota D.T.. N° 657/2010, en la cual el Director de Tránsito da respuesta a lo solicitado en la Resolución C.D. N° 115/2009, mediante la misma el Concejo Deliberante solicita se coloque un reductor de velocidad en la calle Gob. Cornero N° 310 de nuestra ciudad, y proyecto de Nota Mun. U.



Lic. Federico J. Schärer
Subsecretario de Seguridad Urbana
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

13/28/2010 - 04:59 - 4/7

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Nota N° 657/2010.-
Letra: D. T.-

USHUAIA, 26 de Agosto de 2010.-

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD URBANA:

Me dirijo a Ud. en respuesta a la Resolución C.D. N° 115/2009, mediante la misma se solicita al Ejecutivo Municipal se proceda a la colocación de REDUCTORES DE VELOCIDAD en la calle Gobernador Cornero N° 310.

Al respecto se informa que se ha solicitado al Sr. Subsecretario de Servicios Públicos mediante Nota D.T. N° 654/2010 la colocación de lo solicitado con la señalización correspondiente y de la cual se adjunta copia a la presente.



Rubén MAURINO
Director de Tránsito
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

13/28/2010 - 04:59 - 5/7

“2.010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

NOTA N° 654/10.-
LETRA: D.T.

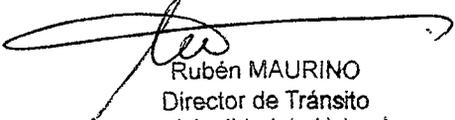
USHUAIA, 26 de Agosto de 2010.-

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

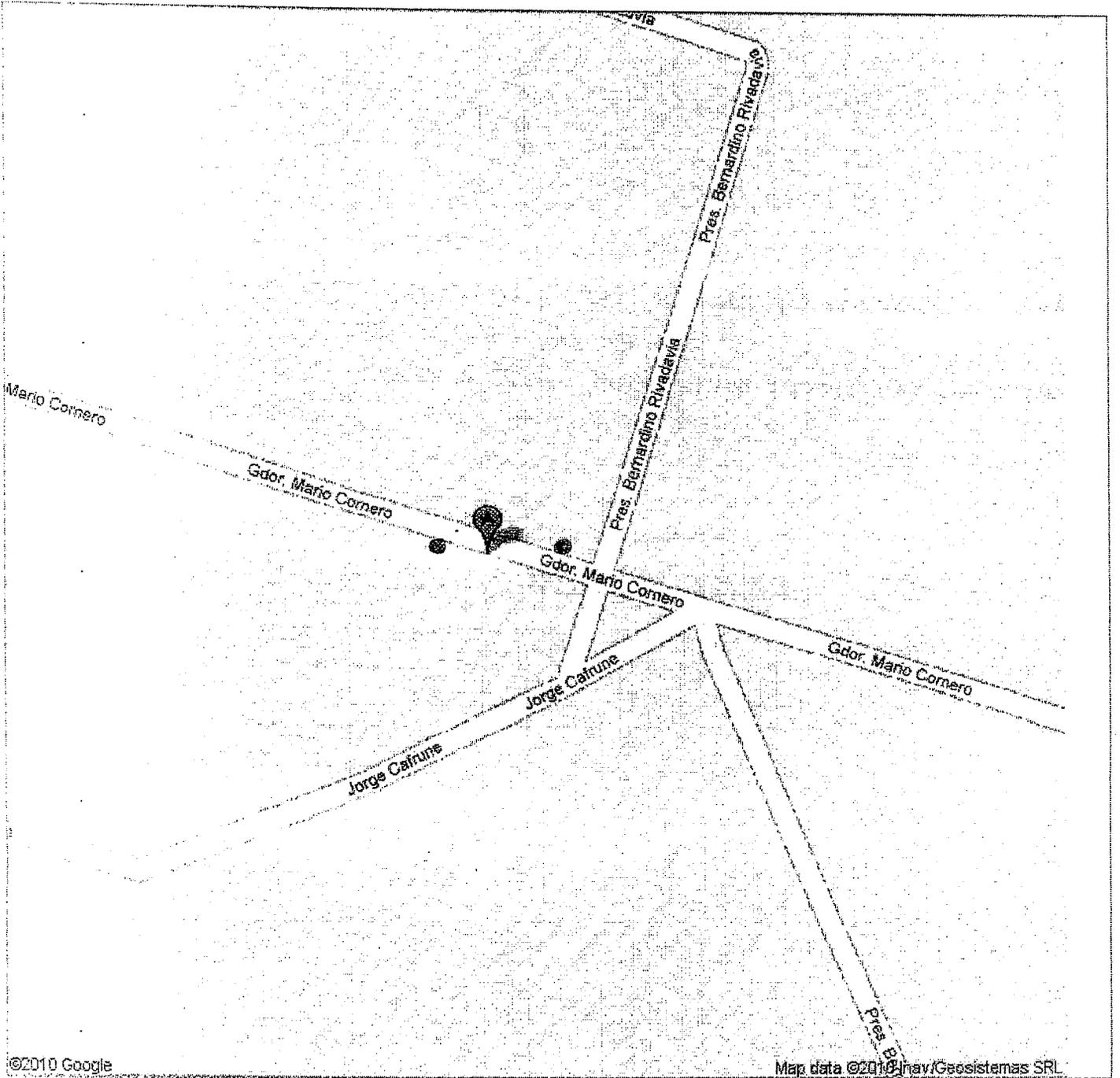
Me dirijo a Ud. en relación a la Resolución CD N° 115/2009, por medio de la cual en su Artículo 1°, SOLICITA la colocación de un REDUCTOR DE VELOCIDAD en la calle Gobernador Cornero al 310

En tal sentido, se remite copia de la resolución de referencia y croquis, a los efectos de que mediante el área que corresponda se proceda a la colocación de lo solicitado y la señalización reglamentaria.

m.e.s.


Rubén MAURINO
Director de Tránsito
Municipalidad de Ushuaia


2752
27/08/10



COLOCAR REDUCTOR DE VELOCIDAD

 COLOCAR CARTEL INDICADOR

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas, la colocación de un reductor de velocidad en la calle Gobernador Cornero al 310.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

RESOLUCION C.D. N° 115 /2009.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 13/05/2009.

JOSE LUIS VERDILE
MARIO H. GANCI